Mártes 15 de Setiembre de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época Núm. 6,146

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . $ 2.00 pesos oro
Por 6 meses 10.50
Por un año 20.00
Número suelto . . . . 0.10 cts.
Id. atrasado 0.20

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette n.º 36.

Efemérides

Aniversario de la Independencia de la República de San Salvador.

Almanaque

Hoy Mártes 15—San Nicomedes, mártir.
San Nicomedes, presbítero y mártir en Roma, en la vía Nomentana, quien como respondiese á los que le obligaban á sacrificar á los ídolos: «Yo no sacrifico sino á Dios omnipotente que reina en el cielo», fué azotado cruelmente con cordeles emplomados hasta entregar su alma al Señor.
San Valeriano, mártir en la diócesis de Chalons.
258 dias transcurridos, faltando 107 para fin de año.
Luna nueva (último dia).
Sale el sol á las 5 h. 8 m. y se pone á las 5 h. 52 m.

EL SIGLO

Cumplamos todos nuestro deber

Lo que puede pedirse á un diario que sostiene determinadas doctrinas y principios, es que consiga que sus adversarios reconozcan la bondad de ellos; y mucho vamos consiguiendo en este terreno de los colegas gubernistas con quienes hace ya dias venimos discutiendo.

El Partido Colorado ha reconocido explícitamente que el Presidente de la República, ni aún siendo jefe de partido debe tomar la iniciativa para designar su sucesor, ni intervenir de modo alguno en su eleccion. Mas todavia, ha asegurado y garantido que el general Santos observará extrictamente esta abstencion.

La Situacion del sábado por su parte declara que hace suyo el siguiente párrafo escrito por nosotros: «No debe considerarse el ejercicio de los derechos legales de los ciudadanos como cosa secundaria. No hay consideracion alguna que deba anteponerse á la fiel observacion de la Constitucion y al respecto de los derechos que en ella tienen su garantía.»

Parece que estando conformes en esto, no debia haber divergencia entre las ideas de *La Situacion* y las nuestras. Sin embargo notamos en el artículo del colega cierta tendencia á sostener que los políticos previsores no deben contentarse con que los Gobiernos sean legales, sino que deben cuidar tambien de que sean estables. Hay en las palabras de *La Situacion* algo que no está bien explicado y que deseamos poner en claro. ¿Quienes son esos *políticos previsores* á que el colega se refiere? Si no son los que forman Gobierno, entonces estamos completamente de acuerdo. En efecto, los políticos que están á la cabeza de los partidos, los que en ellos gocen influencia deben propender á que los Poderes sean estables. Así es que harán muy bien en no contentarse con que los candidatos que propongan sean hombres probos, consecuentes y de buenas ideas y en preferir los que á estas condiciones reunan la prudencia y la sensatez que son tan importantes para gobernar.

Ahora si los *políticos previsores* á que *La Situacion* aludo, fueran el Presidente y sus ministros, entonces no podriamos admitir que ellos deban preocuparse de que el Gobierno que les suceda sea no solamente legal sino tambien estable. Y no deben preocuparse de eso, porque no pueden hacerlo sin faltar á su deber: porque su única mision en las elecciones es asegurar la libertad de ellas y hacer libre y expédito el derecho de sufragio. Si los electores no tienen buen tino para elegir sus candidatos, de ellos y solo de ellos será la culpa; y ellos serán tambien los que sufran las consecuencias. Los gobernantes no pueden impedirlas, porque no les está permitido tomar parte activa en las elecciones.

Parécenos que lo que el colega quiere dar á entender es que en este pueblo falta todavia madurez para ejercer libremente sus derechos políticos con beneficio de la comunidad. Si en efecto es ese el concepto que quiere espresar el colega, seria muy grave, porque atacaría por su base la práctica de las instituciones. No estamos léjos de creer que es todavia imperfecta la educacion política del pueblo uruguayo, y esa imperfeccion se explica fácilmente por su historia. Un país devorado por las guerras civiles, en que los partidos han luchado con mucha mas frecuencia en las cuchillas y en los llanos, que en las urnas electorales, no ha tenido buena escuela para hacer su educacion política; y si á esto se agrega que los Gobiernos han sido los primeros en menospreciar las luchas pacíficas y los derechos del ciudadano, vendríamos á sacar por consecuencia que seria un raro fenómeno que el pueblo Oriental estuviese bien preparado para la vida democrática. Pero con todo, esto no hay otro recurso que practicarla; porque fuera de la observancia de la Constitucion no hay ni puede haber mas que anarquía ó arbitrariedad ó las dos cosas á la vez. Para aprender á nadar es necesario echarse al agua. Es pues natural que cuando llegue el deseado dia de que este pueblo entre en el ejercicio de la vida democrática cometa no pocos errores: pero así mismo las consecuencias de ellos serán menos graves que el empeño de evitar esos inconvenientes falseando las elecciones y haciendo que lo que debe ser producto de la voluntad popular sea resultado de cálculos políticos que no tienen campo legal en qué desenvolverse.

No nos meteremos á decir si el ejercicio de los derechos políticos es más correcto en Corrientes, Entre-Rios, Santa-Fé y otras provincias argentinas que en la República Oriental. Suponiendo que no lo sea, no vemos qué argumento puede sacar de ahí para combatir nuestra doctrina. Lo que podrá decirse es que ni en aquellas provincias ni en esta República se hace vida democrática.

Dice tambien el colega que nosotros suponemos que las constituciones son buenas por su propia virtud. Para nosotros no seria posible decir si una constitucion es buena ó mala sin conocer el estado político y moral del pueblo á quien hubiera de aplicarse. No son las constituciones tratados de ciencia abstracta compuestos de axiomas y demostraciones de eterna verdad en todas las épocas, climas y latitudes. En tanto será buena una constitucion en cuanto se adapte á las condiciones del pueblo al que ha de aplicarse. Creemos que no estamos en el caso de discutir ahora si esto puede aplicarse á la constitucion vigente. Es opinion general que esta requiere algunas reformas, que deben llevarse á cabo tan pronto como las circunstancias lo consientan. Pero sostenemos que con todos los defectos que pueda tener, es preferible cumplirla y observarla fiel y estrictamente, mas bien que infringirla ó falsearla. Esperamos que tambien en este punto convendrá con nosotros *La Situacion*.

No terminaremos sin hacer notar que en su segundo editorial condena tambien el diario gubernista la criminal intervencion de la fuerza pública en la constitucion de los Gobiernos. Mucho se equivoca si cree ponernos en un aprieto recordando que cuando elegido Presidente el Dr. Ellauri presentó su renuncia, la Asamblea deliberó acerca de ella bajo la presion del batallon mandado por Latorre que rodeó el edificio en que celebraban sesion los legisladores. Tiene razon *La Situacion* al condenar aquella culpable intromision de la fuerza pública, y nos asociamos, como ya antes de ahora lo hemos hecho á la opinion que emite. Fué aquel un acto trascendental que debió ser reprimido y castigado, y que no lo fué; y razon hay para considerarlo como fuente de otras intervenciones militares que mas tarde ocurrieron y cuyos efectos todavia estamos lamentando. No faltó entre nuestros amigos alguno que protestó contra el hecho deplorable que *La Situacion* recuerda. Pero no seria justo hacer responsable al partido conservador de aquel tiempo de la culpable tolerancia que entonces hubo, porque el verdadero candidato de aquel partido era precisamente el que quedaba fuera de juego, no admitiéndose la renuncia presentada por Ellauri. Ya se comprenderá que nos referimos al doctor don José María Muñoz.

Celebramos ver que en algunos puntos importantes se muestran los diarios gubernistas conformes con nuestras doctrinas y nuestros principios. No teman por su parte que nosotros los olvidemos ó tratemos de falsearlos por defender á determinadas personas.

Revista de los diarios de anoche

La España

«Es cosa que va picando en historia (dice) el como los incidentes del conflicto hispano-aleman en sus revueltos é inesperados giros, engañan la ciencia y la prevision de los corresponsales europeos, ó el cómo éstos nos engañan á nosotros, con sus diarios telegramas de sensacion, que nos dan cuenta de hechos y rumores, todos contradictorios.

«O no se entienden ellos mismos los diplomáticos alemanes y los españoles que buscan arreglo y compostura á la barbaridad cometida por Alemania, ó los corresponsales directos, ó indirectos reales, ó imaginarios, que tienen en el teatro de los acontecimientos algunos colegas del Rio de la Plata, á falta de noticias bebidas en buena fuente las inventan á su sabor, para demostrar su actividad, y para indemnizar en cierto modo á las empresas periodísticas que representan, de los muchos miles de pesos que su *servicio particular* les cuesta, proporcionándoles el medio de venderle al público cuatro ó cinco boletines extraordinarios por dia.

«Pero sea producida por la confusion, ó por la explotacion, esa abundancia de noticias contradictorias con que podemos decir que los tales corresponsales y boletineros, nos inundan, lo cierto es que, con tal torpeza, ó tal abuso, en vez de calmar la ansiedad pública se aumenta, y en vez de darles á los españoles aquí residentes una idea aproximada del estado en que se encuentra el conflicto hispano-aleman, de cada momento mas se les confunde, y en vez de servir los intereses de la madre patria, se los perjudica notablemente.

—

Ocupandose del Banco Uruguayo y del asunto, Puerto dice:

Créanos *La Nacion*, ya es hora de refrescarles la memoria á los cándidos y reavivarles el entusiasmo á los creyentes de boca abierta, con algun telegrama de sensacion recibido, ó no recibido, de Lóndres, ó de Paris, y publicado en Montevideo, con bombo y platillos, y cohetes y demás aparatos de costumbre, para dar visos de formalidad á la cosa.

Si no se recurre á estos recursos escénicos, si no se saca el Cristo de los boletines extraordinarios, es muy de temer que las gentes se olviden completamente del Banco y el Puerto, y todo cuanto se ha dicho al respecto se quede convertido en agua de borrajas.

La Tribuna Popular

Dice que hace algun tiempo anunció y combatió en sus columnas la creacion entre nosotros de un monte de la piedad.

Ampliando los datos que entonces dió y dejando en pié sus observaciones sobre la inconveniencia de ese establecimiento, da el proyecto confeccionado al efecto, prometiendo ocuparse de él en los subsiguientes números.

El Telégrafo Marítimo

Hablando de la negociacion del puerto encomendada al señor Carve y despues de transcribir varios párrafos de correspondencia fechada en Lóndres y suscrita por D. Alberto Guerrico, termina diciendo el colega marítimo:

«Como se vé, la cuestion se complica, Ya no están solas las presunciones que invocamos en el artículo anterior y que nos hacen sospechar el fracaso del negociado.

Tenemos ahora que D. Alberto Guerrico posee documentos importantes que revelan cosas mantenidas en secreto y tenemos de por medio un pleito ante los Tribunales ingleses, en que va á litigarse el mejor derecho al proyecto mimado de los señores de la situacion.

No nos estendemos en comentarios de ningun género. Conviene mas esperar que los acontecimientos se produzcan para conocer la verdad y sobre esa base iniciar la propaganda.

Puerto desgraciado! Fuiste sancionado contra el torrente de la opinion pública,—te desairaron los capitales europeos y ahora espera, la fria sentencia de los severos jueces de Inglaterra!

Las cosas se conjuran para matarte, cuando recien te encontrabas en estado embrionario.»

El Ferro-carril

Se pronuncia contra el nuevo horario que desde el 1.º de Octubre próximo regirá en las escuelas públicas.

La Situacion

Vapulea á «los grandes economistas de la oposicion, que se empeñan en lucir sus sabidurías á costa de la supina ignorancia y de los vicios que nos prestan.»

—Continuando los *politiqueros*, con este diario, escribe el colega un artículo que se denomina: *El Siglo* en nuestro terreno.»

CORRESPONDENCIAS

DE LONDRES

EXPOSICION INTERNACIONAL DE INVENTOS

Entre las curiosidades de la geografía figura la Gran Bretaña con la forma de un navío: predestinada hasta por esto á reinar con sus flotas de paz y de guerra en los mares. Reinado completo, porque hasta en la menor de sus embarcaciones aventaja á las demás naciones, combinando artísticamente la solidez y la elegancia, la fuerza y la gracia. Francia, el país natal del gusto, é Italia su patria histórica, construyen patachos, que mas se asemejan á mónstruos marinos que á los hermosos y esbeltos delfines de hierro que salen de los astilleros ingleses.

Extraño! dada la preponderancia irresistible de la actual marina mercante británica; en ese año 40, tan familiar á los argentinos, tan próximo en nuestros recuerdos, que algunos de sus dramáticos sucesos nos parecen hasta visibles, todo el Reino Unido no contaba mas que 630 navíos á vapor, cuya capacidad no abarcaba mas de 71,000 toneladas.

El primer *gran vapor*, para las ideas corrientes de entonces, fué el *Great Western* construido en 1838. Quince dias necesitaba para hacer la travesía de Bristol á Nueva York.

Hoy, los grandes transportes marítimos como el *Umbria*, perteneciente á la compañía Cunard, de 500 piés de longitud, 8,090 toneladas de arqueo, potencia de 12,000 caballos y velocidad de 18 nudos y medio, atraviesan el Atlántico, entre Liverpool y la capital norte-americana, en siete dias, ó sea menos de la mitad de aquel tiempo.

Es este uno de los tipos de los transportes que principalmente han conquistado la superioridad de la marina mercante británica, que han absorvido casi por entero el tráfico internacional; no obstante que antes de 1840 el comercio marítimo inglés era casi puramente de cabotage. Ni Trafalgar, ni el bloqueo continental, ni sus formidables armadas, por largo tiempo sin rivales, han producido la colosal prosperidad de Inglaterra como potencia marítima; débela en su mayor parte á la energía con que creó su nueva y poderosa marina mercante á vapor.

En el museo de modelos industriales de South Kensington, figuran las reducciones de sus buques mas notables de guerra y mercantiles, y aquí con mayor propiedad que en cualquier otro lugar, pueden observarse á la simple vista, los grandes lineamientos de las transformaciones experimentadas por la arquitectura naval en el espacio de dos siglos.

Si se consideran solamente las embarcaciones del comercio, nótase que su aspecto externo ha variado, los mástiles y el velámen han sufrido considerables atenuaciones, mas que difiere apenas la forma de un casco del siglo XVIII y otro del XIX.

Son mas sérios los cambios que la revolucion del vapor ha introducido en las naves de guerra, y debe afirmarse que en este dominio ha engendrado un estilo flamante, si órden y estilo pueden descubrirse en creaciones fantásticas como la masa del Inflexible, la mas terrible máquina de destruccion que posee el Reino-Unido, ó esa quimera de forma circular, inventada por el almirante ruso Popoff, de la cual una comision de personas competentes acaba de afirmar que seria ridícula su defensa.

Pero como dos naciones europeas de primer órden no se han ido todavía á las manos, como por consiguiente no hay materia para una séria comparacion entre los diferentes tipos, ¿por qué no será tan ridículo ó mas, ese monstruo en construccion llamado Bentow, ciudadela de mar con un castillo, destinada á ser armada de caño[illegible] 110,000 kilógramos cada uno, es decir, 10,000 mas que las piezas que defienden á Malta y Gibraltar?

Ya, sin combates, terminadas unas sencillas evoluciones y maniobras de la escuadra inglesa, se nos cuenta que el torpedo que se está fabricando es muy pequeño, que como esa materia explosiva tan mentada, la dinamita, que no ha sido suficiente para desembarazar el canal de Suez obstruido por una draga á pique, en una guerra naval puesto á prueba, es probable que no diera resultados.

—En el último cuarto de siglo notablemente se han trasformado las reglas y prácticas de la construccion naval, habiendo sido paralelos los progresos de la ciencia y el arte, de la teoría y la ejecucion. Cincuenta años hace que Scott Rusell comenzó, el primero, á atacar los procedimientos empíricos, únicos que existian por aquel tiempo; mas los grandes y radicales cambios no tuvieron efecto hasta despues de halladas las leyes de resistencia á la mocion de los cuerpos flotantes, las soluciones de ciertos problemas importantes sobre propulsion, los principios científicos de la construccion y los métodos de calcular la estabilidad.

Adoptado el vapor de medio propulsor; sustituida la madera por el hierro, y el hierro por el acero, como material de construccion; introducida la alta presion con tanto éxito que hoy se obtienen velocidades de veinte nudos, realizadas las grandes economías de combustible que habilitan á un buque para larguísimos viajes, quedaba en tal manera lleno aquel ciclo de descubrimientos, transformaciones y cambios, que produjo en manos de Sir William Armstrong esa altísima expresion de la arquitectura naval moderna, el crucero chileno Esmeralda, sobre el cual doy mas adelante datos que quizá no hayan llegado aún á Buenos Aires.

Al mismo tiempo adelantaban muchísimo los detalles de construccion, como los puentes de hierro y dobles fondos que dan fuerza y rigidez; la subdivision del casco en compartimentos que obstan á la inmersion completa; los sistemas mecánicos de gobernar el timon, cargar, descargar, dar á la bomba, manejar cañones y torrecillas, levantar municiones, suspender anclas y la adaptacion de todas esas comodidades que exhiben los *steamers* de las grandes líneas de pasajeros.

El almirantazgo británico originó muchas de estas mejoras. Así antes que este cuerpo ordenara la formacion de la matrícula de todos los steamers aptos para ser armados en guerra, no se usaba la division sistemática en compartimentos; y solo despues de abierto ese registro los constructores navales innovaron y se reconoció la necesidad, para los casos de colision y varadura, de aplicar á los buques mercantiles el principio de la subdivision que se observa minuciosamente en los navíos de guerra.

En igual sentido operó asimismo la influencia de la gran sociedad de clasificacion designada por *Lloyd's Registry of British and Foreing Shipping*, y tambien el célebre Instituto de Arquitectos Navales, al coleccionar, discutir y consagrar los resultados.

—Sentados estos prolegómenos, síntesis histórica de los progresos del arte naval en un periodo de cinco lustros, entremos al corredor donde se encuentran expuestos los modelos de las embarcaciones de guerra y mercantes que mas han resonado en estos dias, y dirijámonos á un bonito barquichuelo que llama la atencion por el sitio que ocupa, uno de los preferentes, y su elegancia.

Al crucero *Esmeralda* me refiero, construido en 1884, de 8,000 toneladas de desplazamiento y un andar de 18 nudos. Sin vacilar acuerdo el primer premio de belleza. Mas se murmura ya que sus constructores han exagerado su importancia, y de buena fuente me llega que sus pruebas en Chile no son las óptimas tan ponderadas, que su velocidad ha descendido á 14 nudos y que ha sido sobrepasada por el trasporte *Amazonas*, fuera de que su consumo de carbon es enorme y no bastan sus carboneras.

Otra miniatura interesante por los románticos recuerdos, que surgiere, exhibe sir William Armstrong, la del *Safia*, aquel vapor abandonado en Gubat por sir Cárlos Wilson, al regresar de su desastrosa expedicion á Karthum.

Aquí figura con gran éxito una famosa coleccion de modelos, la de las *Jhames Iron Warks*, en la que obsérvanse los encorazados Warrior y Benbow. Concluido este último, llevará dos cañones de 110 toneladas cada uno. Ambos acorazados son los últimos y más acabados tipos que la ciencia haya alcanzado.

Tal vez el muestrario del Almirantazgo es el ménos pintoresco y digno de estudio. Nada moderno nos presenta. Admiremos no obstante los conocidos modelos de los Monarch, Rupert, Devastation y Glatton.

Excepcion hecha del constructor de Glasgow, John Elder, fallecido no ha mucho, á quien debemos la torpedera *Maipú*, están presentes todos los constructores de la escuadra argentina.

Los hermanos Laird, de Birkenhead, arquitectos de *Los Andes*, *El Plata* y las cañoneras presentan una coleccion de modelos que ilustra los progresos de los steamers de ruedas y á hélice desde 1840 y 1852 respectivamente.

Los hermanos Samuda, de Lóndres, nos muestran el acorazado brasilero *Riachuelo*, de 6,000 toneladas de desplazamiento y 16 nudos de velocidad, y el modelo de Mary-Beatrice destinado al servicio del canal de la Mancha, entre Folkestone y Boulogne cuya velocidad de 19 nudos ningun otro de su clase ha ultrapasado.

Finalmente los señores Yarrow han expuesto los modelos de los buques-torpedos ordenados por la República Argentina y Brasil.

Inglaterra, comunidad marítima, no cuenta en su exposicion internacional de inventos grupo mas atrayente que esta representacion histórica de la arquitectura naval.

Mi voto de dilettante en dicha materia se inclinaria á conceder la medalla de honor al *Wave propeller*, ó sea el nuevo método de propulsion; aparato compuesto de secciones móviles, dispuestas en el fondo de la embarcacion, de modo que puedan seguir el movimiento de las olas.

—Si como los holandeses del siglo pasado, *esos bravos espumadores del mar*, quisieran los ingleses enarbolar una escoba en el palo mayor de sus buques, carecerian de elementos no tan solo para barrer todas las escuadras europeas, sinó hasta para desafiar únicamente á la francesa. Ya nadie refuta en Inglaterra los datos que doy más adelante, afirmados y comprobados por las más altas autoridades de su marina; datos que tienen desconsolada á esta ilustre y simpática nacion y por los cuales son responsables ambos partidos, el liberal y conservador.

La escuadra inglesa de hoy es apenas suficiente para defenderse así misma y á los grandes arsenales del Reino Unido, no del ataque de la Europa coaligada, mucho menos que eso de la arrogancia de una sola potencia de primer órden del Continente, especialmente Francia. Recien el almirantazgo comienza á ordenar cañones de retrocarga, y es tan escaso el número de los que posee, que á esos *steamers* rápidos que armaba el otro dia en cruceros para lanzarlos contra el comercio ruso, ha tenido que artillarlos de piezas viejas que se cargan por la boca con proyectiles de 64 libras.

El patriota inglés piensa con dolor, compartido por todos los que como yo aman y admiran á Inglaterra, que no existen en el país depósitos de material bélico moderno y que casi indefensos se encuentran los puertos y estaciones de carbon en los océanos.

Todos se preguntan alarmados, con ¿qué escuadras defender la marina mercante esparcida en el mundo entero, con qué naves escudar los convoyes que en caso de guerra proveerian de carne y pan á las islas?

El oficial de marina más popular del Reino Unido, por su conducta heróica y abnegada en Egipto y el Sudan, lord Cárlos Beresford, decia en un meeting hace muy poco, que si tuviera que dar una batalla naval por Inglaterra y le dieran á elegir, preferiria los encorazados franceses á los ingleses, por ser mejores que estos *all round*.

Sin embargo, Gran Bretaña tiene mas buques pesados que su peligroso vecino; la diferencia, empero, no equilibra la enorme superioridad de Francia en naves ligeras y material de guerra. En efecto, las últimas maniobras han dado otra leccion, á mas de que mencioné con relacion á torpedos: ella es que faltan buques pequeños que acompañen á los grandes en la organizacion de un sistema de ataque y de defensa.

Y con esto doy por terminada esta ojeada veloz sobre el pasado y presente de la arquitectura naval á la cual he descartado de tecnicismo, cifras y otras honduras, pues no todos los que [illegible]

Luis Baltazar.

(*La Nacion* de Buenos Aires.)

LA INSTRUCCION ELEMENTAL
EN ITALIA

POR EDMUNDO DE AMICIS

(Conclusion—Vease el número 6144)

De la enseñanza considerada bajo el punto de vista puramente intelectual, es bueno todo lo que hay que decir. El método intuitivo es generalmente adoptado y aplicado con diligencia y conviccion; hasta los viejos maestros han simplificado y alivianado sus sistemas; la tortura de la gramática está casi en todas partes abolida; los libros de texto, aunque salgan todavia en gran parte de las *fábricas á vapor* de los especuladores, van sin embargo mejorándose; y poco á poco, hasta las escuelas más pobres van proveyéndose del material escolar necesario. Se *alemaniza* demasiado tal vez, sin darse exacta cuenta de la diferencia de naturaleza y de costumbres que existe entre las dos razas; pero se hace mejor que antiguamente. Pero lo que se hace será siempre poco miéntras que la condicion moral y material de los educacionistas no sea radicalmente mejorada. Esta es la necesidad suprema.

Atacar las autonomía de las comunas, confiando al Gobierno, como muchos lo desean, todo lo referente á la instruccion elemental, es un medio desaconsejado por los mas. Y no es este el momento de enumerar las razones. Pero hacer al maestro mas independiente de los pequeños municipios, que no tienen cierta tradicion de cultura y ninguna capacidad para adminisrrar la instruccion; pagar á los maestros de manera de ponerlos financieramente mas arriba de los destripaterrones y picapedrecos; asegurarles un pan para la vejez; ponerlos en situacion de comprarse algunos libros y de tener luz para leer despues de la puesta del sol; hacer de la carrera de la enseñanza elemental una carrera que no sea el refugio desesperado del que encuentra cerradas todas las otras vias de la sociedad,—esto es lo que hay que hacer, esto *debe poder* hacerse, á cualquier precio, á precio de no importa que sacrificio, si no se quiere que el ejército de los maestros sea un enemigo del Estado, y difunda en la infancia una instruccion envenenada, cuyos frutos serán funestos para todos.

—

He señalado los males generales. Debo ahora apuntar las excusas y las excepciones. Las excusas son grandes. La Italia, en materia de instruccion elemental, ha tenido que empezar la obra desde los cimientos despues de su unificacion. En las provincias meridionales el pueblo estaba sumido en las tinieblas de la ignorancia, voluntariamente, por el gobierno borbónico, para el cual la instruccion pública habria sido el mas terrible de los peligros.

El gobierno toscano, protector de los estudios superiores, no hostigaba, pero descuidaba la instruccion primaria, porque la índole mansa de la poblacion y su antigua tradicion civil le valian casi de educacion intelectual, ó por lo menos ocultaban su falta. De los Estados Pontificios no hay que hablar. La Lombardia y el Veneto tenian todas las fuerzas de la mente y del corazon ocupadas en el ódio contra la dominacion extranjera. El Piamonte tenia mas apremiante necesidad de cuarteles que de escuelas, y de soldados que de maestros.

Estas son las excusas. En cuánto á las excepciones, ellas son muchas. Muchas son las pequeñas comunas en que la instruccion elemental es el primordial cuidado de la administracion; muchas son las comunas que dan al maestro un sueldo muy superior al mínimum prescrito por la ley; que construyen nuevos edificios escolares con todas las comodidades exigidas por la higiene, que mandan por cuenta propia á los maestros á perfeccionarse en las conferencias de distrito, ó en los cursos especiales. Tenemos muchos edificios nuevos para escuelas, admirables bajo todos aspectos, en Nápoles y en el Véneto. Tenemos asociaciones de maestros primarios que atienden convenientemente á sus sócios en la vejez, y socorren á los enfermos y á los que quedan reducidos á la indigencia por causas extraordinarias.

Hay un floreciente instituto para los hijos de los maestros. Hay un periodismo educacionista numeroso, y, si bien muy dividido en opiniones, verdaderamente útil para la enseñanza por la gran cantidad de lecciones prácticas y de ejemplos didácticos que infunde en la clase del magisterio.

—

Pero la excepcion mas importante la forman las grandes ciudades, en las cuales la instruccion elemental ó popular está verdaderamente adelantada. Aquí no hay rebeldes á la instruccion obligatoria, á excepcion de muy pocos, y estos en los suburbios, pero nunca en las escuelas urbanas. Los edificios son en gran parte construidos expresamente, con jardines, patios y gimnasios. Los maestros no son pagados como deberian serlo, pues el sueldo máximo pasa apenas de dos mil liras al año (400 nacionales); pero se encuentran en condiciones muy superiores á la de los maestros de las pequeñas comunas, sea por la paga, sea por la pension, sea por la seguridad de su posicion.

Las escuelas nocturnas para los adultos, las escuelas festivas para las mujeres, las escuelas de canto y de dibujo, las escuelas elementales sostenidas por sociedades particulares, están llenas de alumnos. Y los congresos pedagógicos, las conferencias para maestros, los cursos especiales, se suceden con una frecuencia y un concurso verdaderamente consoladores.

Pero las grandes ciudades no son mas que las vanguardias: el grueso del ejército es el que deja aún mucho que desear, y que requiere todos nuestros cuidados.

—

Por lo demás, esta es poco mas ó menos la historia de todos los paises viejos surgidos á nueva vida, en los que nueve décimas partes de las comunas rurales son un anacronismo antitético á la vida nueva de la nacion. El Estado—como decia tiempo há un ilustre propagandista de la enseñanza,—proclama el matrimonio civil, y la comuna prefiere el eclesiástico; el Estado pronuncia el divorcio, y la comuna se hace cruces de espanto; el Estado suprime las manos muertas, el *burgravismo* y la supersticion, y en la comuna rural restablecen todo esto eludiendo la ley; el Estado suprime el monaguismo, y en las comunas rurales todavia se hacen las vestisiones; el Estado prohibe la mendicidad, y las comunas rurales están todavia asediadas de frailes pordioseros; el Estado disminuye el número excesivo de las fiestas, y los municipios lo contravienen, violando el calendario escolar; el Estado declara facultativa la enseñanza del catecismo, y la comuna lo considera todavia obligatorio; el Estado decreta la instruccion obligatoria. . . y la comuna dice «que las hayas crecen sin necesidad de aprender el alfabeto».

Este es el nudo de la cuestion. Tenemos el defecto de olvidar muy frecuentemente que el Estado Mayor no es el ejército, y de hacer las leyes solo para el Estado Mayor. Ay! de nosotros si no atendemos á los soldados, á los cabos y á los sargentos!

Edmundo de Amicis.

REMITIDOS

El Registro Civil

Señor Redactor de *El Siglo*.
Montevideo.

Muy señor mio:

Sírvase dar publicidad á las líneas que á continuacion inserto considerándolas de interés público.

En el número 174 del *Ecos del Progreso* que se publica en el Salto, he tenido la ocasion de ver una publicacion reprobando en ciertos puntos la idea propuesta por su ilustrado diario, relativamente al funcionamiento del Registro del Estado Civil.

Dice el *Ecos del Progreso*: «Conformes con *El Siglo* en cuanto á que los Jueces de Paz no siempre disponen del tiempo necesario para llevar los libros de Registro Civil, como se les debe llevar, no lo estamos en cuanto al medio propuesto para [illegible] las irregularidades del servicio, por que ello vendria á recargar notablemente el presupuesto de gastos, recargo que por fas ó por nefas pagaria el pueblo.»

Visto que el *Ecos* no está conforme con la idea propuesta por el ilustrado *Siglo* en virtud del recargo de presupuesto que resultaria, deberá no estarlo tambien con la propuesta presentada al Superior Gobierno por los señores Turenne, Varsi y Ca. y cuya propuesta aceptada por el Superior Gobierno, le asigna la cantidad de doscientos pesos mensuales para la publicacion de un Boletin Oficial del Estado Civil. Dice tambien el *Ecos* que en los Juzgados de campaña, es donde menos se necesitaria del empleado propuesto, por que dice son pocas las actas que hay que labrar y pocos los procesos que ventilarse. Por esta misma razon que expone el *Ecos* ¿Podrá un Juez de Paz sostenerse en el empleo atenido solo al Juzgado puesto que son tan pócas las actas á labrarse y pocos los procesos á ventilar? ¿Dónde está esa segura fuente de riqueza á que alude el *Ecos* y dice «cuando menos dá lo bastante para que sus encargados vivan holgadamente y se permitan algunos lujos?» ¿Entiende el *Ecos* que con el establecimiento del matrimonio Civil obligatorio, se habrió la fuente segura de riquezas en los Juzgados de Paz? Creo que, por el honorario que la ley de la materia indica, lo hace así entender. . . . y como que los matrimonios se efectuasen todos los dias. Apunte el *Ecos* un Juez de Paz que con los emolumentos del Juzgado haya hecho fortuna. O venga el mismo *Ecos del Progreso* á ponerse de Juez de Paz en campaña y verá que pronto levantará una fortuna colosal! Conocí á un Juez de Paz Canosa, el masantiguo tal vez de los Jueces de esta clase en la República, que ejerció el cargo de 18 á 20 años y no me consta que haya legado á sus hijos fortuna alguna. Un Sr. Semblat que hace poco tiempo fuè Juez de Paz, creo que en la seccion de Cuaró y, si no me engaño pariente del *Ecos*, debe haberse retirado del empleo con regular fortuna! Lo cierto es, que el que no tenga casa propia y otros medios de vida y que quiera ejercer el cargo de Juez de Paz en campaña atenido solo á los emolumentos del Juzgado, se morirá de hambre si se descuida, y esto lo digo con conocimiento de causa.

Supongamos que un Juzgado de campaña labre 100 actas de Nacimientos, 30 de Defunciones y 10 de matrimonios, que son por las primeras y segundas 65 $ y por las terceras 100 $ y que con otros emolumentos alcanzase todo á la suma de 300 $ anuales, que con referencia á las actas mencionadas en esta seccion en cuatro años que soy Juez no han alcanzado á ese número. Ahora supóngase que el Juez no tenga familia, necesita alquilar una casa que le costará lo menos ocho pesos mensuales, para mantencion 15 $ mensuales y para gasto de oficina 3 $ mensuales. Que diga el *Ecos* cuanto le quedará al Juez para vivir holgadamente y permitirse algunos lujos!

Un Juez de Paz de Campaña.

Breves consideraciones sobre enseñanza militar

(*Conclusion*)

X

Así como el cuidado de mantener la instruccion á la altura de los continuos progresos que alcanzan artes y ciencias, es deber riguroso en quienes dirigen los destinos de paises que marchan á la cabeza de la civilizacion, hay imperiosa obligacion, en las que se hablan al frente de los nuevos en la vida política, de facilitar y difundir los conocimientos que las primeras han logrado.

De aquí que el querer discutir sobre enseñanza implique la necesidad de empezar por dirigirse á los Poderes Públicos, á cuya esfera de accion pertenecen esclusivamente el primer paso y el único medio de desarrollarla. Fundar escuelas, cuidar de que lo sean con perfecta organizacion y velar rigurosamente para que lo bien establecido sea seguido y observado con inteligencia y escrupulosidad, es lo que puede y debe pedírseles.

Despues hay que volverse hácia el conjunto de la Nacion, ó mejor de la generacion activa en momento dado, y recordarla que debe ayuda y facilidades á la accion oficial que haya adoptado aquel feliz derrotero. La influencia directa de éste será ejercida sobre la generacion siguiente, y es por tanto sobre la juventud, sobre los hijos de los que constituyen la primera, que se debe obrar con decision y energía.

Pero dése el primer paso: que los Poderes constituidos organicen la instruccion, y lo demás vendrá cual consecuencia incontrastable.

No hay quien desconozca el beneficio y la necesidad de qué, durante el paso de la niñez á la adolescencia y de ésta á la virilidad, el jóven bastante afortunado para no tener que preocuparse á la vez de educacion y medios de existencia y para poderse destinar á las carreras liberales y facultativas, se someta á los sérios estudios que ellas exigen. Tambien está reconocido que, fuera de casos extraordinarios, el aprendizage individual es en la materia impracticable y la educacion en comun de absoluta necesidad. Pero que los padres encuentren en el país escuelas á la altura de su mision y á ellas conducirán seguramente á sus hijos y sobre estos pesarán con toda su influencia para que se sometan á la dura faena y puedan terminarla con éxito.

De esas consideraciones, que nos parecen señalar una aceptable direccion general para las ideas, descendamos á discurrir rápidamente sobre lo que es y debe ser hoy la instruccion pública en este pais para, que á su tiempo, se halle tan desarrollada como la contemplamos en otras naciones.

Distingamos tres grupos: Instruccion científica, Facultades y enseñanza militar.

Respecto al primero hállase aún todo por hacer; y pedir que en corto periodo y con precipitacion se crearan y organizáran aquí todas las carreras que observamos en las naciones europeas, seria un despropósito que no se nos ha de ocurrir: sabemos demasiado que el éxito acostumbra únicamente coronar lo que con paso mesurado saben dirigirse hácia la consecucion de sus fines.

No soñamos, por tanto, con una escuela de Minas y otra de Montes; tampoco, que á la par de esos ingenieros; se formen en otros centros los de caminos y canales y los industriales; el todo acompañado con oficiales facultativos de Artillería, Ingenieros y Marina. Lo que entendemos posible, á la vez que necesario, para que un prudente plazo y marchando á pasos contados sea todo esto asequible, es preparar el camino, con la institucion de un centro de enseñanza científica.

En este no se enseñarian carreras, sinó la base teórica comun á todas las señaladas. Mientras llega el aumento de poblacion y de riqueza á que el pais está destinado, provistos los jóvenes por ese centro de los sólidos conocimientos que constituyen aquella base, adoptarian despues las respectivas direcciones, propias á sus aptitudes y circunstancias.

Unos emprenderian particularmente, y con fruto trabajos industriales de los cuales poseerian el fundamento racional, y acrecentando el bienestar del pais, le añadirian la consideracion que adquieren aquellos de cuyo seno surgen progresos é invenciones. Otros, ayudados por el Estado, buscarian título científico en las escuelas de aplicacion de Europa, y regresados á su patria, constituirian base nacional para el planteamiento y desarrollo de las obras públicas, y tambien, llegado el momento, para la fundacion en el de las escuelas de aplicacion.

El instituto á que nos referimos influiria por tanto poderosamente sobre el nivel de instruccion de la República; mas la importancia de este nivel no depende únicamente de las ciencias especulativas; existen enseñanzas de otra índole, respondiendo á diversas necesidades sociales, y para difundir y desarrollar útilmente las luces, preciso es que todos los ramos de la instruccion marchen á la par y de consuno.

Considerando el segundo grupo de nuestra division, confesamos faltarnos datos para juzgar y apreciar los medios de instruccion establecidos y agenos además á tal enseñanza, seria notoria é injustificada pretension el formar y publicar juicio crítico sobre lo que no conocemos íntimamente. Sabemos instituida la instruccion primaria y la segunda enseñanza y no ignoramos que existe una Universidad; mas desconociendo sus condiciones nos limitaremos, tocante al asunto, á preguntar: ¿Al crear esos medios de enseñanza se obedeció ó no á una perfecta organizacion? En caso afirmativo: ¿se procede en la práctica tal como las reglas adoptadas dispusieron?

Dirijimos estas preguntas en vista de un hecho que contemplamos con estrañeza, no habiendo nunca presenciado su semejante.

Hemos visto inaugurar un colegio destinado á la enseñanza militar y leido plácemes á los Poderes Públicos y parabienes al país; más no sabemos que al lado de ilusos conceptos, dirigidos á considerarse ya en posesion de los medios para lograr una oficialidad á la altura de los países mas adelantados, haya surgido crítica imparcial que pusiera las cosas en su verdadero lugar; que levantára la voz, y dando trégua á vanas declamaciones, aquilatára y publicara con varonil firmeza el valor efectivo del paso dado.

No siendo hábiles á comprender cuál sea la utilidad de forjarse y difundir ilusiones, pero apercibiendo los peligros que suele acarrear, cuando contemplamos que aquellas se dejan en pié y estos parecen olvidados, preciso es sospechar que el pais está acostumbrado á pagarse de nombres, sin descender al fondo de las cosas y sin asegurarse de que unas y otros están en buena consonancia. El hecho parece tambien acusar indiferencia ó atonía en las cuestiones de enseñanza, y haciendo temer ocurriese lo propio cuando los actuales establecimientos se fundaron, da razon y motivo á las preguntas que hemos creido deber justificar.

Aludido ya con ese incidente nuestro tercer grupo, consideremos en breves frases lo que existe y lo que falta.

No seremos los últimos en aplaudir que se haya dado el primer paso referido y no faltaremos en reconocer que en perentorio plazo era difícil hacer mas de lo hecho; pero tampoco callaremos que es esto tan escaso, que bien puede decirse que en la materia aún está todo por hacer.

Buscando comparacion que pueda dar cabal idea de lo que el colegio inaugurado es á una escuela militar, imaginemos un boceto que á igual dimension, á cierta distancia y gracias á escasa atencion por parte del observador retraza á sus ojos el cuadro del cual fué primer trasunto; y sin embargo, para convertir aquel en este, fué necesario modificar la composicion general, las luces y el colorido; estudiar por separado cada una de sus partes y determinar los respectivos y definitivos contornos; y por último, tomando nuevo lienzo, crear realmente la obra de arte.

Además, y á falta de análisis, estampemos una frase que retrate el concepto sintético á que conduce el exámen de los documentos publicados Tal es, que del referido colegio, y á condicion de ser modificado y bien regido, podrá salir lo que se llama el Oficial de filas, nunca el facultativo; ó en otros términos: podrá enseñar mas ó menos bien el Arte, pero no la Ciencia militar.

Justo es añadir que no hay en esto nada de extraño; es al contrario muy lógico, que en un pais privado hasta ahora de instruccion militar y que ha faltado en enviar á otros quienes la cursaran, no exista cabal idea de lo que aquella ciencia demanda y se haya podido creer, que admitidos aspirantes apenas salidos de la instruccion primaria, en cinco años se les pueda convertir en oficiales facultativos.

Pero lo que censuramos decididos es que no se empezara por consultar las propias fuerzas, y en vez de limitarse á presentar al pais lo que de ellas podia salir, se le haya ilusionado con seductores y atrevidos planes, en los que la inesperiencia no permitia salir airosos, no tan solo respecto á su ejecucion, sino tocante á la mera exposicion de esos planes de alto vuelo.

Resumiendo lo expuesto sobre la enseñanza general, parécenos posible, dentro de lo necesario:

1.º Instituir un centro de educacion teórica y científica, base para la formacion en el extrangero de un personal facultativo, que lo sea á su vez para futuras escuelas de aplicacion en el pais mismo;

2.º Estudiar con atencion y reorganizar, en la que se reconociese necesario, las primeras enseñanzas y la universitaria; creando en cuanto sea posible las facultades que no lo han sido todavia;

Y 3.º Sino se organiza sériamente una escuela militar, que podria ser modelo en una region donde no existen, constitúyase el naciente colegio para los fines posibles á los actuales elementos del pais, ó sean las armas generales; y obténgase el personal facultativo por medio del establecimiento científico que hemos indicado.

Sea ese plan embrionario ú otro mejor, lo cierto es que parece urgente formar y realizar alguno que establezca la indispensable ponderacion entre el estado de adelanto material y el nivel de instruccion del pais.

Entendemos que la cuestion carece de todo contacto con colores y procedimientos políticos En los paises latinos, y con respecto á las primeras enseñanzas, encuéntranse hoy puntos de divergencia con carácter político-social; pero cuando la instruccion se eleva á esferas superiores, cuando aborda la serena region de la *ciencia*, tiene ella idénticas importancia y significacion en todos los estados sociales, bajo toda forma de gobierno y para todos los partidos.

Simon Saura.

Montevideo, 14 de Setiembre de 1885.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 12 de 1885.

DECRETO

Considerando: Que de informes expedidos por las autoridades aduaneras y corporaciones competentes, resultan comprobadas las denuncias hechas al Gobierno con relacion á la importacion y preparacion en el pais de grandes cantidades de vinos, licores, jarabes, etc., falsificados ó adulterados de tal modo, que los hacen perjudiciales á la salud pública;

Considerando que esa falsificacion se produce especialmente con los vinos y bebidas alcohólicas, á las cuales se adiciona con crecidas cantidades de sulfato potásico, fuschina y demás derivados de la anilina, productos por sí venenosos;

Considerando, que aparte de esos ingredientes, se ha comprobado en algunos casos la presencia de ciertas cantidades de arsénico, cuyo consumo produce graves desórdenes en la economía;

Considerando, que la adicion de alumbre, ácido salicílico, bórico, sulfúrico, glicerina, éteres y demás sustancias usadas para la imitacion y adulteracion de los líquidos, transforman á estos en bebidas nocivas á la salud del consumidor;

Considerando por último, que las fábricas de esos productos falsificados, existentes en el pais no solo conspiran contra el desarrollo de la industria vinícola en via hoy de completo éxito, sinó contra la renta pública, por la competencia que en el consumo se establece entre ellos y los vinos importados;

El Presidente de la República, en consejo de Ministros, acuerda y

DECRETA:

Art. 1.º Créase una oficina de análisis, dependiente de la Direccion General de Aduana, por la cual se darán las verificaciones de los vinos, licores, jarabes y demás bebidas, tanto importadas como producidas en el territorio de la República.

Art. 2.º El personal de la oficina se compondrá de los siguientes empleados: Un jefe, un inspector, dos ayudantes y mozo de laboratorio.

Art. 3.º Una vez nombrados los empleados para dicha oficina, el gefe propondrá al gobierno el reglamento de la misma.

Art. 4.º A partir de la presente fecha, queda prohibida la fabricacion y expendio de los llamados vinos artificiales.

Art. 5.º Queda así mismo prohibida la fabricacion y venta de licores, jarabes, aguas carbónicas, vinos á los cuales se les haya añadido alumbre, fushina, anilinas ú otros sustancias que alteren su naturaleza, y en general la de todo líquido que contenga materias novivas á la salud pública.

Art. 6.º A partir del 1.º Enero no serán tolerados mas de dos gramos de sulfato potásico, por litro de vino; y en cuanto á los caldos depositados en las Aduanas de la República, que no reunan en aquella fecha las condiciones marcadas por el presente decreto, ó en otras disposiciones [illegible] serán inutilizadas por la Oficina Central, caso de no reembarcarse por los propietarios.

Art. 7.º Los contraventores á las disposiciones precedentes aparte de la pérdida de sus productos que serán inutilizados por la oficina de análisis, serán sometidos á la accion de la justicia ordinaria.

Art. 8.º Dese cuenta oportunamente al H. C. L., comuníquese y dése al L. C.

SANTOS.
José L. Terra.

INTERIOR

EDUCACION POPULAR

VEREDICTO ESCOLAR

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

Informe

Montevideo, Setiembre 5 de 1885.

Señor Presidente de la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

Señor:

Recibimos de la Comision que Vd. preside el encargo de revisar el veredicto escolar y proponerle las modificaciones que la experiencia nos sugiriese y vamos á llenar ese cometido, no sin dar antes cuenta del camino *que ha hecho*, fuera de nuestro centro de accion, esa importante institucion del gobierno de la escuela.

El veredicto Escolar, que instituimos hace solo dos años, ha sido ya analizado y discutido en una de las mas grandes instituciones de enseñanza de la Francia, la Sorbona de Paris. El Profesor de Pedagogía en ese establecimiento, señor don Enrique Marion, ha dicho con ese motivo, que son mayores las ventajas, que los inconvenientes que puede presentar el Veredicto.

El *Pedagogium*, periódico de Viena, se ha ocupado tambien con elogio de ese sistema de estímulos y recompensas para los niños.

En la revista italiana titulada *Rasegna Critica di Opere filosofiche, scientifiche e letteraria* que dirige el señor Andrés Anguilli se ha publicado ademas un resúmen del veredicto, precedido de los siguientes conceptos, del señor Arriéta: «es digno de elogio en la Sociedad de Amigos el espíritu de iniciativa que la animan, enviándole por ello nuestras felicitaciones y prometiéndonos publicar el veredicto, en Francia, Italia y España».

Deseariamos completar estos informes con una noticia de los resultados obtenidos por el Consejo Escolar de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en los ensayos que se habia propuesto practicar y con cuyo objeto la Sociedad le informó minuciosamente sobre los procedimientos del veredicto; pero no tenemos noticia alguna de si esos ensayos se llevan á no á cabo.

Entretanto, cada año que pasa se robustece en nosotros la idea de las ventajas de ese sistema y se simplifican los medios de realizarlo, siendo evidente, que si un procedimiento análogo se siguiese en todas las escuelas de Montevideo,—lo que es un principio pudiera ofrecer dificultades á la comprension de las tiernas inteligencias,—generalizada la costumbre, germinarian en el corazon de los niños los sentimientos de equidad y de justicia que deben presidir al acto del veredicto, para que de él se obtengan los resultados que se desean.

Presentada esa creacion como la simple sustitucion de los premios materiales por otro género de recompensas, la idea pierde á los ojos de la generalidad de los hombres, gran parte de su mérito y los mas no ven en ella sinó una innovacion de la cual no pueden esperarse grandes resultados.

El pensamiento del Veredicto es sin embargo, la mas bella y noble de las instituciones relativas al Gobierno de la escuela. Ella satisface á una exigencia há largo tiempo formulada, contribuyendo á formar el carácter de los niños por el ejercicio y la práctica del deber y la justicia. Despierta la emulacion, forma hábitos morales predispone á los niños á llegar á alcanzar su mayor grado de perfeccion moral, por el continuado uso de los medios aprendidos en la escuela.

Benjamin Franklin, que ideó en su juventud el vasto plan de mejora moral, que le hizo célebre por sus virtudes, se regocijaria de ver puesta en práctica en las escuelas una de sus mas bellas ideas y á los niños juzgando su conducta y la de sus compañeros y deponiendo en la urna su juicio con el acierto que generalmente presidia sus decisiones.

Con esas ideas, pensamos que lo que los alumnos de la Escuela «Elbio Fernandez» realizan hoy respecto de sus condiscípulos, deben practicar tambien respecto de sus propios actos y que la reforma será coronada del éxito mas brillante, cuando los niños adquieran por sí mismos las ideas de órden, de economía, de amor al trabajo, de respeto á la propiedad y á sus mayores, de moderacion, limpieza, tranquilidad, etc., como hoy adquieren las ideas de verdad y de justicia, practicándolas en la misma escuela por medio del sufragio.

Hechas estas consideraciones, vamos á poner de manifiesto los resultados obtenidos del exámen de los dos veredictos llevados á cabo en la Escuela «Elbio Fernandez» durante los años 1883 y 1884.

Para facilitar la comprension de los resultados de los dos escrutinios, hemos formado el cuadro siguiente, en el que los nombres de los niños van sustituidos por letras del alfabeto.

Escuela «Elbio Fernandez»—Alumnos distinguidos en los años 1883 y 1884

Votos obtenidos		Clase A 1883	Clase A 1884	Clase B 1883	Clase B 1884	Clase C 1883	Clase C 1884
Conducta	La clase	A B C D	A B C D	A B C D	A B C D	A B C D	A B C D
	El maestro	A B C D	A B C D	A B C D	A B C D	A B C D	A B C D
Aplicacion	La clase	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	El maestro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	La mesa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	La clase	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	El maestro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	La mesa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Segun se desprende del cuadro precedente, en materia de conducta, el voto de las clases y el de los maestros recayó en unos mismos niños en 25 casos sobre 36 alumnos que se designaron en los dos años en todas las clases de la Escuela «Elbio Fernandez».

En las clases E y F, sobre seis alumnos distinguidos, el voto de la clase y el de los maestros coincidió en cinco casos.

Por su aplicacion al estudio, la mesa, el maestro y los niños debian designar tambien 36 alumnos en los dos años y coincidió así mismo ese voto en 13 casos. El voto del maestro y de la mesa recayó sobre unos mismos en 20 casos,—el del maestro y los niños, en igual número, y el de los niños y la mesa, en 15.

Se vé por estos hechos que el juicio de los niños se aproxima mas al de los maestros, que al de la mesa, en cuanto se refiere á la aplicacion, pues como es sabido los examinadores no juzgan de la conducta.

Se desprende ademas de lo que hemos dicho anteriormente, que los alumnos tienen mas aptitudes para juzgar de la conducta de sus [illegible] dio, pues suponiendo como debe suponerse mas recto é imparcial el juicio de los maestros [illegible]

Tales son las observaciones que nos sugiere la revisacion que hemos hecho del Veredicto Escolar y con que damos por llenado el cometido que se nos confió.

Saludan atentamente al señor Presidente.

Cárlos María de Pena—Juan M. de Vedia.

Comision Directiva.

Montevideo, Setiembre 9 de 1885.

Aprobado el Informe; póngase en ejecucion lo que propone y publíquese.

Alfredo Vazquez Acevedo,
Presidente ac hoc.

Antonio A. Rodriguez,
Secretario.

EXTERIOR

El General Grant

Escriben de New-York:

«Ayer á las ocho de la mañana dejó de existir el general Ulises S. Grant al cabo de cruel enfermedad, cuyo dilatado curso ha seguido con el corazon opreso el pueblo americano.

Este último año ha sido de pruebas tremendas para el grande hombre. No parece sino que el destino, que por largo tiempo le tendió su mano, cobrase avaro en estos dolorosos meses y calamidades diversas, todo el cúmulo de pasados favores; ó que hubiese querido añadir á su frente cargada de laureles la orla del martirio, como la última jerarquía á suben en la tierra las almas grandes destinadas á la inmortalidad de la Historia.

Sellado está ya el proceso terrible de esta doble agonía del cuerpo y del espíritu. Yerto está el brazo que peleó las victorias, inerte el corazon que las hizo más gloriosas con el esplendor de la magnanimidad.

Su noble personalidad ha desaparecido de en medio de los dolores del mundo, pero magestuosa queda en pié la personalidad de su ejemplo, y al rededor de él un pueblo grande, generoso, agradecido, que se enorgullece con el codicilo de sus virtudes.

Como casi todos los hombres ilustres de este país, el General Grant surgió de humilde cuna, de esas clases honradas pero sin fortuna sobre las cuales monta el sistema colonial sus aristocracias de privilegio, pero que al advenimiento de la democracia vienen á constituir los puros veneros de donde brota el vigoroso linaje que encumbra á las naciones libres. Su padre procedia de familia escocesa establecida en Pensilvania, y era su madre hija de un rico hacendado del mismo Estado, establecido luego en el Ohio.

Al nacer el que habia de ser el mas ilustre soldado de su patria, ocurrió grave discusion en la familia con motivo del nombre que habia de ...

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

DESPACHO DE ADUANA

MARÍTIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

AVISOS OFICIALES

SASTRERIA
DE
CÁRLOS KUHN
CALLE CERRITO NUMERO 216
ESQUINA ITUZAINGÓ (ALTOS)
2127-oct15.

FRANCFORT s/MEIN
TRANSPARENT
CRYSTAL SOAP
JABON
transparente cristalino
Wm RIEGER
reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador
Especialidad.
Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumería fina.
Superior Calidad
Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerías y farmacias &ca.
PRIZE MEDAL LONDRES 1862. — MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.
Medalla de progreso Viena 1873.
132

Monedas de Oro

Nuevas planillas reimpresas con la reduccion de los Alfonsinos y de los Argentinos.
Se venden en esta imprenta.

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH
PARA CURAR
LA SARNA
DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata cuya relacion va al pié.
Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.
Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.
PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco
AUGUSTO C. LINCK Y Ca.
BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecca, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Lure, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.a, Eduardo Kenny y C.a, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.
República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann, Bautista Gamio, Melo y otros mas.
8.3ºpsj.dp½

A LOS AGRICULTORES

SE LES RECOMIENDA NO USEN OTRA SEGADORA ATADORA QUE LA
OSBORNE Nº 11

Hay 1,800 máquinas en uso en la República.
Pueden cortar y atar el trigo de 200 cuadras en 15 dias, asi es que en el trascurso de una cosecha sacan mas del costo de la máquina.
Las máquinas son garantidas y se entregan trabajando en el rastrojo, bajo la direccion de un maquinista.
Ningun labrador salvará su cosecha si no tiene una segadora atadora Osborne.
El hilo es de Manila puro y no se revienta como el de otras máquinas.
Para asegurarse de lo que compran pidan el hilo que tenga el nombre de Juan Shaw en cada ovillo, pues es el único garantido para usar con cualquier máquina.
Los señores D. M. Osborne y C.a, han vencido en los Estados Unidos á todas las máquinas de segar y atar que se presentaron á concurso el año 1883, mereciendo por tal el primer premio Medalla de Oro.
Este es el segundo año que se introduce esta máquina al pais y tenemos la conviccion, que no tiene rival.
El deseo de sostener la bien merecida fama de ser los primeros fabricantes en el mundo, de máquinas de esta clase, ha impulsado á sus fabricantes á introducir en ellas todas aquellas mejoras que tienden á hacerla, como es, la Non Plus Ultra de las

MÁQUINAS ATADORAS OSBORNE

Dichos señores han encontrado el desideratum aplicando á su Máquina un Atador Automático, que ata y corta el hilo sin necesidad de que el conductor se preocupe para nada de ello.

Hace las gavillas del tamaño que se quiere, bastando para esto, graduar el atador una sola vez. Es mas sencilla, mas liviana, mas fuerte y contiene muchas menos piezas que cualquiera otra Máquina conocida.

Su corte es mas ancho que el de cualquiera otra máquina, y debido á ésto su trabajo diario excede en mucho á las de otros fabricantes.

SEGADORA Y GUADAÑADORA "KIRBY NUMERO 3"

Tambien tenemos la conocida Kirby núm. 3. Es la mejor Segadora y Guadañadora combinada que se ha construido; no tiene rival en el corte de trigo, lino y cebada. La misma máquina se convierte en Guadañadora para el corte de alfalfa ó pasto.

Trilladoras con motores llamados «El Republicano» de Robey & Co.
140 EN USO EN LA REPÚBLICA
Trillan y limpian 250 fanegas diarias.
En los departamentos de San José, Canelones y Colonia, han hecho 10,000 fanegas en la cosecha del año pasado.
Se venden garantidas por su buen trabajo.
Se entregan trabajando en la parva.
Condiciones liberales al alcance de los labradores.
Pidan pues:
Trilladoras á vapor de Robey.
Segadora atadora Osborne.
Segadora guadañadora Kirby.
Hilo para atadora Juan Shaw.
AGENTE GENERAL: Juan Shaw, calle Rincon núm. 21.
En venta: ferretería por mayor de Antonio Rubio, 18 de Julio núm. 111. 1986

Los señores accionistas están convocados á reunirse en Asamblea General el mártes 15 del corriente á las 2 de la tarde, calle del Cerrito 247.

Montevideo, Setiembre 10 de 1885.
1998-st15.

Empresa Teatro Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro por todo el año de 1886.

El pliego de condiciones estará á la disposicion de los interezados todos los dias hábiles, desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el dia 18 de Setiembre á las 4 de la tarde y la Comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente á los intereses que representa ó rechazarlas todas, si ninguna llena sus deseos.

Montevideo, 29 de Agosto de 1885.

1895-st18.3ª *El Secretario.*

HISTORIA POLÍTICA Y MILITAR DE LAS
Repúblicas del Plata
POR ANTONIO DIAZ

Se desea comprar el tomo XII de dicha obra. En esta imprenta darán razon.

DIRECCION GENERAL DE
INSTRUCCION PÚBLICA

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Setiembre 5 de 1885.

Llámase á concurso para proveer por oposicion, el empleo de maestra principal de la escuela mixta de la ciudad de San José, cuyo acto tendrá lugar el 19 del corriente.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la una de la tarde del dia del concurso.

1967-st19. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 5 de 1885.

Estando vacantes los empleos de Maestros de algunas Escuelas Rurales, se avisa á las personas que deseen ocupar los cargos de la referencia para que se presenten en esta Oficina todos los dias hábiles, de 12 á 5 p. m.

34-perm. *El Secretario General*

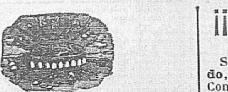
SOCIEDAD PORVENIR

Llámase á propuestas para el arrendamiento de la barraca que posee esta Sociedad y que está situada al lado de la del Ferro-carril Central del Uruguay. Dicha barraca se compone de una área de 33 varas de frente al mar por 100 de fondo con un galpon de 30 varas por 11, y un muelle con suficiente agua para cargar y descargar, y con derecho á servirse de las mesas giratorias del Ferro carril Central segun convenio celebrado con esa Empresa.

Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado hasta el mártes 29 de Setiembre, á la una de la tarde en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Agosto núm. 121, reservándose el Directorio el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa ó rechazar todas si no las encontrase convenientes.

1950-st29.

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Prince & Bourse
DENTISTAS AMERICANOS
CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163
ESQUINA BUENOS AIRES
Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3ª

IMPORTANTE A LOS
ESTANCIEROS

La voz autorizada del señor L. H. y O., aconseja que se aumente el número de los buenos ganados en nuestra campaña, etc.

Con este motivo y para secundar tan loables propósitos, se hace saber que en la conocida estancia Martin Chico, 5 leguas del pueblo Carmelo, hay siempre en venta:

Toros de Durham (mestizos).
Carneros Lincoln.

Para detalles, á la misma estancia, ó por carta dirigida á Don Diego Mac-Culloch, estancia Martin Chico, Carmelo.

1977-oct8.3ª.

¡¡ESTANCIEROS!!

Se vende un rodeo de ganado mestizado, de mil quinientos animales, mas ó menos. Condiciones al barrer, sin novillos, precio siete pesos (7$) uno al contado ó una letra de crédito bancaria. Las vacas están preñadas por toros de primera clase. No pierdan la ocasion de hacerse de un rodeo de tanto porvenir.

Siempre tenemos en venta toros y vacas de raza Durham de 3/4 y 1/2 sangre precio de los toros $ 60 y $ 30 uno. Las vacas, segun número y clase. Toda nuestra cria es de primera calidad y bien conocida desde hace muchos años.

Tambien hay carneros padres de raza Negreti (puros), precio cien pesos uno; hay cuatro mil capones en muy buen estado y limpios de sarna, de dos años para arriba, al barrer á 1$70 uno, darán por lo menos seis libras de lana.

NOTA—Tomando mayor número de animales de raza rebajamos 10 0/0. Para mas informes, dirigirse á W. Vincent Ricketts, Pranges Estancia Company, Nueva Palmira.

Hay diligencia tres veces por semana de Palmira á la estancia, cuatro horas de viaje.

1653 sb.27 dpm.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

AGENCIA EN PAYSANDÚ

Habiendo resuelto estender nuestras operaciones á la plaza de Paysandú, se avisa al público que en breve quedará instalada en dicha plaza una Agencia de este Banco.—Calle 18 de Julio núm. 236, bajo la gerencia del señor don Juan Chaplin, conocido vecino y Vice-Cónsul Inglés en esa ciudad, á quien se ha munido de los poderes correspondientes.

115, 117 119—MISIONES—115, 117 119

Montevideo, Julio 15 de 1885.

Juan Mac-Crindle,
Gerente.

EL MEJOR
Y MAS ESPLENDIDO SURTIDO
EN
CIGARROS
HABANOS
Y
VINOS FINOS
Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de
HIPÓLITO GARCIA
136—CALLE CERRITO—136
(Entre Zabala y Misiones)
ALMACEN DE LÓNDRES

MARÍTIMOS

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante—VERD

Saldrá el 23 de Setiembre de 1885, para Rio Janeiro, Bahía, Barcelona, Marsella, Génova, y Nápoles

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 % á los 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zabala números 174 y 176.

69 — *M. Llamas y Ca.*



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés **COQUIMBO** capitan [illegible], saldrá el viérnes 18 de Setiembre de 1885—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos, y Liverpool.

El vapor paquete inglés **GALICIA** capitan J. B. Park, saldrá el miércoles 23 de Setiembre de 1885—Para Punta Arenas, Talcahuano, Coronel, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés **VALPARAISO** capitan [illegible], saldrá el viérnes 2 de Octubre de 1885—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés **ARAUCANIA** capitan [illegible], saldrá el juéves 8 de Octubre de 1885—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés **PATAGONIA** capitan J. Barr, saldrá el viérnes 16 de Octubre de 1885—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán sin atraso de la fecha fijada [illegible].

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos [illegible].

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm. 34.

2

MENSAJERIAS FLUVIALES

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y Uruguay:

Vapor **Olympo**	los lúnes.
» **Silex**	» mártes.
» **Cosmos**	» miércoles.
» **Rio de la Plata**	» juéves.
» **Saturno**	» sábados.

AGENCIAS

Montevideo	Buenos Aires
Zabala 31	Reconquista esquina Cuyo

7

TRANSPORTES FLUVIALES Á VAPOR

LINEA REGULAR DE NAVEGACION

De los Rios de la PLATA, PARANÁ y PARAGUAY

Servida por los vapores de la Compañía

CENTAURO y MONTEVIDEO

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

GENERAL BOLÍVAR

Capitan:

Para Buenos Aires y la Boca, Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Puertos del Paraguay hasta Asuncion.

Saldrá el 13 de Setiembre.

Gran rebaja en los pasages para el litoral, 50 %.

Recibe carga, encomiendas y pasajeros, de 1.ª y 2.ª clase.

Excelentes comodidades y esmerado trato.

Por órdenes, pasajes, etc. y cualquier informe, ocurrir á la Agencia

182—Calle Piedras—182

171 — *Pedro B. Rodriguez.*

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

El magnífico vapor francés **Rio Negro**, capitan Simonet saldrá el 12 de Setiembre para Rio Janeiro, Burdeos y Havre.

El espléndido vapor francés **Pampa**, capitan Chancerel, saldrá el 21 de Setiembre para Rio Janeiro, Burdeos y Havre.

El rápido vapor francés **Ville de San Nicolás**, capitan Crequer, saldrá el 30 de Setiembre para Burdeos y Havre.

Para pormenores sobre pasages y carga, dirigirse al agente general *P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142—Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

943.

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay: Los lúnes, **Minerva**—Los miércoles, **Rivadavia**—Los viérnes, **Apolo**.

Dichos buques llegarán á este puerto respectivamente los domingos, mártes y juéves.

Para mas informes ocurrir al agente general *P. Christophersen*—Calle Piedras 144—Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

154.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

Societá riunite: Florio e Rubattino

Para Génova, y Nápoles el nuevo vapor

ORIONE

Capitan—V. E. LAVARELLO

Saldrá el 19 de Setiembre.

Por mas informes:

Lavarello y Ca.

204—PIEDRAS—204

6

PARA VIGO

Saldrá el vapor aleman

«OHIO»

Capitan: WINTER

Saldrá el 16 de Setiembre.

Admite pasageros de 1.ª y 3.ª clase y carga.

Para mas informes véase en la Agencia:

J. R. Schwartz.

1995-st26. — Calle de Solis número 49.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 14 de Setiembre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO — LISBOA — **y Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, MINIER

Saldrá de aquí el 30 de Setiembre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO — LISBOA — **y Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 185, ALTOS.

El agente, **A. de la Noé.**

O al corredor: **L. Sagory**, Zabala 66.

5

LA VELOCE

Navegacion italiana

LINEA POSTAL Y COMERCIAL Á VAPOR CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Armador: Cab. Matteo Bruzzo

El rápido y espléndido paquete italiano

MATTEO BRUZZO

Capitan:

Saldrá de este puerto para los de Gibraltar, Genova y Nápoles el 4 de Setiembre.

Precios de pasaje para este vapor

Primera clase	$ 100.00
Tercera clase	» 48.00

Se dan boletos de ida y vuelta.

[illegible]

Se dan órdenes de embarque personales, de Italia para Montevideo, de 3.ª clase, [illegible] devolviendo el importe depositado, siempre que por una causa cualquiera no se efectuara el viaje. La salida de Génova tiene lugar el 3 y 18 de cada mes. Por todo y pasajes, dirigirse al Agente, P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

179

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 14 AL 19 DE SETIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. José L. Vila.—Actuario: Juan P. Ruiz.—Oficina: Rincon 158.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon 280.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 260.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza

Dia 14

Trámite—Cárlos Nasseur con Suc. Fco. Galino; Juan B. Musto con Cárlos A. Lerena y Manuel Diastes; Ramon Trabal con Junta E. Administrativa; Augusto Clausen con Fabio J. Maines y Manuel Herrera y Obes; Fernando Martinez y Martina S. de Saraiva con sucesion Juan Silva; Modesto Ramos del Manzano con Dr. Domingo Gonzalez; testamentaria Vicente de Melo; Jaime Cibils y Buxareo con Tancredo Claverie; José C. Vidal con Cipriano Martinez.

Sentencias interlocutorias—Cayetano Gonzalez con Eduardo Pascual; testamentaria Manuel Pagola; Isaac Medina de Boneo y Castellanos; testamentaria Juana Silvero de Acevedo con Isaias Faustino Correa.

Sentencias definitivas—Defensor de Menores del Salto con Martin Castro; sucesion Gregorio da Silva Motta con sucesion Reginaldo Claro da Cunha; Braulio Balverde con Enrique Risso, concurso Enrique Tomkinson y C.ª con Enrique Iriarte.

En esta audiencia tuvo lugar ante el Tribunal un informe in voce en el asunto de Lerena y Sierra.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Forteza—Rucker—Nin

Dia 14

Trámite—Luis L. Maciel y otros con la sucecion Viana y Achucarro; Domingo Griffo con Juan Maiquesse; Serafin Garcia con Juan Barretto; Joaquin Rodriguez y Luis Ferrer criminal; Sucesion de Francisco Caraballo con Lorenzo B. Hill; Andrea Castro con el concurso de Federico Giró; Ramon M. Piccardo con Manuel Crovetto.

Sentencias interlocutorias — Buenaventura Ruis con el concurso de Aniceto Saavedra; Rafael Romeu con Ramon E. Anza; Andres Wells con Juan A. Alvares; suc. de Gonzalez Amores con la de Rinco y José C. Perez; Modesto Irauzgui con Villegas Ubiria y otros; Sociedad «La Playa con Rafael Romeu; test. de Tomas J. Milan.

Sentencias definitivas—Lucas Rodriguez juicio criminal; Domingo Costa juicio criminal; Victoriano Coelho con la suc. de Neyra y el Fisco.

Nota—En esta audiencia el Exmo Tribunal Pleno ha resuelto 10 asuntos de carácter administrativo, habiendose producido informe in voce por el Dr. D. Pablo De María en los autos de Wells y Alvarez.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 14

Sentencias Interlocutorias—Dominga Peraza; Luis Blencio.

Trámite—José Lopez; Josefa P. de Vila con Melchora Escalá; Alberto Montaldo con Atilio Pigurina; María Servetti; Julian Geñes con Lorenza Jara; José M.ª Muñoz con Aurelio Velazquez; test. José Roquero; Emilio Martinot con Juan Pinagho; María Vallejo; Juana Creigton de Grant con Alejandro Vanet; Juana Moreira con Arturo Lemoine; Vicente Piñeiro con Bruna de Silveira; Fernandez de Vigil con Justina Martinez.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 14

Trámite—Eduardo G. Alvarez, informacion; Rafael Pereira con Valentin Coll; Luis Carraro con Valentin Madriaga; Marcino José de Mattos; Test. de Camilo Fernandez; Rodolfo Otero con el concurso Devotto; Corina Martinez con herederos Sierra; Test. de Francisca Figueredo de Pernas; Test. Estéban Riszetti oficio; Isaac de Tezanos con Apolinario Gayoso; Test. Francisco Vazquez; Samuel F. Lafone con Varela y Castro; Luis A. Reggio con concurso Antuña; Eduardo S. de la Peña con Petrona S. de la Peña.

Interlocutorios—Herederos Melchor de Viena con Araujo y Trinidad María Carlevaro de Chiara.

HACIENDA

Claro Alvez de Castro y José A. Reyes; Felipa Macuro de Rius con el Fisco; sucesion Cerro; Alfonso Machado da Silva, denuncia.

1er. turno impedimento

Victor Rabú con Joaquin Requena y Garcia.

3er. turno

Modesto Ramos del Manzano con Ramon Alvez; concurso de la sucesion Ildefonso Pereyra.

Interlocutorios—Luis Otero con Hipolito Millot; Fidel Silva con Rosario C. de Silva; sucesion Felizardo Rodriguez Braga con la de Mateo Garcia Zúñiga.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS
TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 14

Trámite—Joaquina A. de Machado con Erimito Machado (3); Cárlos Negrini, intestado; Ignacia Rodriguez de Mendez, informacion; Catalina Monteverde de Molinari, vénia; Petrona Menendez de Kelly, suc., impedimento; Juana G. de la Quintana terceria en autos; Nicolás Rebello con Juan Bautista Aycardi, impedimento; Bartolomé Bruno con el Fisco, hacienda; Eulalia Haedo Visillac de Rodriguez con Sivori y Schiaffino; Vicente Martinez tutor de los menores Perez con Mario R. Perez; Rafael Garcia Gonzalez, sucesion (2); Justina Ojeda y otra con Patricio Maldonado.

Sentencias interlocutorias—Pablo Vadora, sucesion; Micaela Welsh con Ramon M. Piccardo, impedimento.

Juan P. Ruiz,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Calle Cámaras 54

Dia 14

Trámite—Concurso Flaques; concurso Sanguinetti; Curbelo con Folle hnos. y C.ª; concurso Echevarriarza; Regio con Rovira; Blanco con Pealer y C.ª; Amaral con Perez; Arizaga y Camacho con la Comision del Mercado Central (2); Masson con Herrera y Obes; Paysse, por matrícula.

Interlocutorias—Bernadou con Cuence; Curtzé con Brandes y Ca.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 14

Trámite—Ballvé con Biñy; Castellini con Ricardi, inc. Chápores; Castagnet con Pastorino; Casares con Guimerá; Pouyanne con Ravaza; Dussac con Jackson, terceria Sainz Rozas; Latorre (carta de pobreza; Areco y Piñeyro (título corredores); Concurso Saraleguy; Oficio Juzgado Departamental del Durazno.

Interlocutorias—Pereyra con Ramos; Grauert con Lopez, terceria da Rosa; Moncayo con Galcerán y C.ª

Mariano Requena,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 12

Trámite—F. Varozzi; Barbat y Machado; Obdulia Pazo; Aguas Corrientes con Fariña; Relly con Onetti; test. Comalada; suc. Saralegui; Platero con el propietario del terreno; Brito con Velazco; Sagrera con F. de Siandra; O'Neill con suc Sagrille; Barrios con Acuña; suc. Pozzolo; Reinau de Secons y otros; Sasgvity con suc. Amonavaro; Vila y Pose con Honell; Ramon Tella (antecedente); Juan Nuñez; Costa con Seitun; Pintos con Honell. Cármen C. de Benitez; S. Martin con Vilaza; Robil con Goyena; P. Risso; Urta con Hambreck; Bascon con Bergés; Josefa Mella; la suc. Scarone con P. y Hoz; Vila con Rosa; José Eloy; Herrera y Obes con F. Hicard; Cassanello con Sanguinetti; Irigoyen con Fraga Recayte y C.ª con Queirolo.

Interlocutorias—Hernandez con Gutierrez; Josefa Repetto; Garcia con Agrasar; Crosa por Eugracia Crosa; Del Manzano con Alvarez; F. Baran, queja.

Definitivas—Emilio Giusso de Garbarino; Luisa Berrutti de Gonzalez; Enrique Britos con José Musso.

E. H. Piccardo,
Actuario.

Juzgados de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, Dr. D. Ernesto Frias, se venderá en almoneda el dia 25 del corriente de dos á tres de la tarde, las existencias del establecimiento de calera á vapor situada en la Aguada, calle de Tucuman núm. 11, 13, 15 y 17, cuyas existencias la forman los edificios (sin comprender el terreno en que se encuentran) un horno sistema Hoffmann y sus demás accesorios, tasado todo en la suma de 9,113 $ 75 cts., lo que se venderá por oferta que llegue á las dos terceras partes de su valor tasado y el mejor postor consignará doscientos pesos como garantía de su oferta.—Montevideo, Setiembre 11 de 1885.—*Alfredo Herran*, escribano público. — 2009-st25.

Juzgados de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Ovidio Grané, se cita y emplaza á don Ascencio Barcos á fin de que comparezca ante este Juzgado á fin de notificarse de la providencia recaida en un exhorto recibido de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, referente al juicio que le ha iniciado don Manuel Piera sobre interrupcion de prescripcion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 28 de 1885.—*Mariano Requena*, escribano público. — 1911-ot13.

Juzgados Letrados Departamentales

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Juan F. Lorente, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Marcelina Silvera Duarte, emplazándose á las personas que por cualquier título se crean con derecho á los bienes hereditarios, para que se presenten ante este juzgado dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento.—Melo, Agosto 6 de 1885—*Juan Collazo*, escribano público. — 1871-st26.

ANUNCIOS

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Vice Presidente.
« « José B. de Oliveira Nery—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocurrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
96dp % — *Horacio Garcia Lagos.*

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL Dr CHURCHILL

JARABE
DE HIPOFOSFITO DE CAL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador, y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, Farmacéutico-Químico, 12, *rue Castiglione*, PARIS.

Precio: 4 fr. cada frasco en Francia.

Se espenden en las principales Boticas

Hormigo—Vizcachicida

SISTEMA CANDELON

Con privilegio esclusivo de los Gobiernos URUGUAYO Y ARGENTINO

Esta perfeccionadísima máquina para matar y destruir completamente la hormiga y todo animal dañino que ocupe el subsuelo, en cuevas, se halla en venta en la casa de los agentes, Piedras 210, esquina de Misiones. Allí se darán al comprador todas las instrucciones necesarias.

202



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

DEPÓSITO DE PIANOS Y ARMONIOS

DE

CARLOS OTT



En esta casa se encuentran siempre pianos de **Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.**

Unico agente en la República de los riquísimos pianos de **Rönisch.**

La casa garante todo piano que vende, así como as composturas.

Calle Sarandí número 211

AL LADO DEL CORREO

54. dp %

A los estancieros y saladeristas

El que suscribe está dispuesto á recibir hasta **seis mil** cabezas de ganado vacuno para invernar, y en su defecto las tomará en sociedad; contando para ello: con un campo alambrado de cuatro leguas cuadradas, en el distrito denominado Gualeguaycito y dentro de los límites siguientes: al Norte, la Estancia de Salinas; al Sud, D. Alejandro [illegible]; al Este, la cuchilla Grande y al Oeste, el rio Gualeguay; y otro en Don Gonzalo, (Departamento La Paz) estancia denominada San Inocencio, área de tres leguas cuadradas, de propiedad de doña Manuela P. de Echagüe, á cuatro leguas del saladero Santa Helena.

Por informes á los señores Coll Sardá y Ca., en Concordia, y en Federacion á D. Justino Arue.

Dirigir propuestas por cartas ó telegramas al que firma á Federacion.

1988-oct9. — *Agustin M. País.*



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht y Koch

319—CALLE 25 DE MAYO—319

Entre Ituzaingó y Cámaras



Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa.

Considerable rebaja en los precios anteriores.

65.dp %



Depósito en Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Ca.

Y en las Botica del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

AGENCIA EXPRESO

212—RECONQUISTA—212

Expreso de equipajes y encomiendas

La agencia se encarga del trasporte de equipajes desde ó para á bordo de los vapores intermediarios y estaciones de ferro carriles hasta el domicilio del viajero en la ciudad, á precios módicos.

Los botes á servicio de la agencia usarán de una banderita azul con las letras E. A. en amarillo.

212 Reconquista—Buenos Aires

1880-st28.

INJECTION CADET

CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento

PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

PASTILLAS DE PALANGIÉ

con Clorato de Potasa y Brea

Reemplazan estas Pastillas los gargarismos y se emplean con éxito en los **males de garganta, la inflamacion de las amígdalas, la ulceracion de las encías,** las **aftas, la ronquera y la extincion de voz.** Tomándose al principio de un constipado, de una bronquítis, cuando se ha declarado el resfriado de cabeza, facilitan la expectoracion, y detienen la marcha de la inflamacion. Son indispensables para los fumadores, por la presencia de la brea que purifica el aliento y combate los efectos del tabaco, y son tambien muy apreciadas por los cantantes, profesores, abogados y predicadores, por excitar la secrecion salival y conservar la boca húmeda y fresca.

PALANGIÉ, Farmacéutico de 1ª Clase. — Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las princip. Farmacias y Droguerias.

Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados á la Academia de Ciencias en 1849 y á la Academia de Medicina en 1858, el **Hierro Leras** ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, miéntras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El **Hierro** uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los **Fosfatos** que entran en la composicion de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparacion ferruginosa; 4º No tiene accion alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y límpido como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las grajeas píldoras y polvos. Se recomienda en el **empobrecimiento de la sangre, la anémia, el linfatismo, la debilidad,** los **calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas** produce y regulariza el **trabajo mensual,** detiene las **pérdidas blancas,** y dá á la **sangre la coloracion encarnada** que ha perdido con la enfermedad. Existe bajo forma de *Solucion* y de *Jarabe*.

Deposito General en Paris, 8, rue Vivienne, *y en las principales Farmacias y Droguerias*

ALQUITRAN DE GUYOT

GOUDRON DE GUYOT

El **Alquitran de Guyot** sirve para preparar el agua de alquitran mas eficáz y agradable para los estómagos delicados. Ella purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficacísima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga y en las afecciones de las mucosas.

El **Alquitran de Guyot** ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

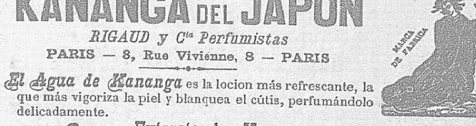
El **Alquitran de Guyot AUTENTICO** se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma *escrita con tres colores:*

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

Fabrication por mayor: La Casa L. FRERE et CH. TORCHON, 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

MOLINO "TOUYA"

CENTRIFUGO UNIVERSAL



PREMIADO EN SIETE CONCURSOS
MEDALLA DE HONOR
EXPOSICION DE BURDEOS 1882
Dos medallas de oro y dos diplomas de honor
EXPOSICION DE TARBES 1881

UNICOS REPRESENTANTES PARA LA AMÉRICA DEL SUD LOS SEÑORES BONOT, BARRIO y C.ª

El Molino «Touya» es el molino que reune hoy todos los adelantos para la molienda, lo que le hace merecer la aceptacion general en todos los paises del mundo.

Su instalacion es tan económica, como sencillo es su sistema; las ventajas que procura superan los molinos mas perfeccionados.

La harina que elabora para la panificacion es la que tiene mas fuerza, sin contar la gran ventaja de mayor rendimiento.

Uno de los concesionarios de este sistema, acaba de llegar de Europa y está pronto á dar todos los datos necesarios para la instalacion de dicho sistema en el país.

Tres de estos aparatos funcionan en la República del Uruguay; dos en Canelones, uno en el Molino de Raffo, en Montevido. En la República Argentina: en Barracas, Buenos Aires, Molino de Etche[illegible] y Compañía.

Para mas informes: F. J. DAJAS, depositario en Montevideo, 25 de Mayo núm. 2[illegible]

205.dpm.

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD y Cia Perfumistas

PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS

El Agua de Kananga es la locion más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cútis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Aceite de Kananga, tesero de la cabellera, que abrillanta, hace crecer y cuya caida previene.

Jabon de Kananga, el más grato y untuoso, conserva al cútis su nacarada transparencia.

Polvos de Kananga, blanquean la tez con el elegante tono mate, preservándolo del asoleo.

MARCA DE FABRICA

Depósito General en casa de CESAR FALCONE, Calle del Rincón, 46, MONTEVIDEO.



INYECCION de GRIMAULT y Ca AL MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los flujos más tenaces.

Depósito en Paris: **GRIMAULT y Cia**, *8, rue Vivienne, 8*

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma y el sello de GRIMAULT y Ca

EL BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

Misiones núm. 115, 117 y 119

Hasta nueva disposicion el Banco abona desde el dos hasta el cinco por ciento anual sobre los depósitos á plazo fijo

Montevideo, 1.º de Mayo de 1885.

191

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fije como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses	2 p. % anual
Por 3 id.	2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 9 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

49 — Montevideo, Abril 1º. de 1885.

Anemia – Clorosis
Diarrea – Nevrosis – Convalecencias

Vin de Bugeaud

TÓNICO-NUTRITIVO

con QUINA y CACAO, mezclados con un Vino de España de primera calidad.

El **Vino de Bugeaud**, que tiene un sabor muy agradable, conviene especialmente á los *Convalecientes*, á los *Niños débiles*, á las *Mugeres delicadas* y á los *ancianos debilitados* por la edad y por las enfermedades.

Venta por Mayor: LEBEAULT, MAYET y Ce, 29, rue Palestra, PARIS

Por menor, Paris, Phie LEBEAULT, 53, Réaumur.

SE LE HALLA TAMBIEN EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Setiembre 15 — **FOLLETIN** — 6

JOSÉ SELGAS

EL CORAZON Y LA CABEZA

—No, contestó: no la conozco; pero el tipo no me es desconocido; y si es como acabamos de pintarla, y sobre todo como yo la imagino, comprendo perfectamente que al insigne Rafael se le haya ido el santo al cielo.

—Sí (añadió Estéban); es un tipo original, que puede causar impresion profunda. Y hé ahí la mujer extraordinaria que ha conseguido fijar el corazon atrabiliario de ese loco á quien ninguna ha podido sujetar. Es un triunfo cuyo mérito no podemos desconocer; porque, señores, no se trata de un capricho pasajero: Rafael se casa.

—Pero ¿será capaz de casarse con una florista?

A esta pregunta de la marquesa la concurrencia guardó silencio, y Estéban añadió:

—Todos mis esfuerzos han sido inútiles. Está decidido y resuelto á arrostrar el ridículo.

En aquel momento entró, respirando con violencia, el que media hora antes habia salido en busca de nuevas noticias acerca del asunto que era objeto de la conversacion. Entró llevando en el semblante la satisfaccion del triunfo, y se adelantó, diciendo:

—Todo lo sé: he recogido los datos más preciosos: es una mujer sin padres, sin familia, sin nombre y sin fortuna; es una aventurera.....

—Todo eso (dijo Margarita) lo sabíamos ya.

El pobre hombre se detuvo, cortado por aquella salida inesperada, que quitaba á sus averiguaciones toda la gloria de la novedad.

—¡Bah! (exclamó la Marquesa.) Sus amigos deben disuadirle; la amistad obliga. Yo creo que si lo vieran Vds. al borde de un abismo, todos acudirian á socorrerle. Pues bien: lo que harian Vds. por su vida, bien pueden hacerlo por su felicidad.

Esteban tosió, y contestó á la marquesa, diciéndole:

—Señora: creo que los amigos no conseguirian nada; las amigas me parece á mí que alcanzarian mejor fortuna.

El general intervino, exclamando:

—¡Oh! Es curioso esto. ¿Con qué derecho van Vds. á erigirse en tutores de su corazon? Me parece que Rafael ha salido ya de la patria potestad, y no necesita curadores que administren sus inclinaciones.

—Caballero (replicó Matilde): tiene Vd. el corazon duro como una barbacana, y el frio de los años le ha hecho á Vd. algo egoista; si no, habria comprendido al golpe que se trata de una obra de misericordia: *dar buen consejo al que lo ha de menester.*

—Eso es precisamente lo que yo hago al aconsejar á Vds. que no se metan en un asunto en el que nada les va ni les viene.

—Me parece muy cruel (dijo Margarita) abandonarlo de ese modo á los peligros de un capricho que llorará despues con lágrimas de sangre.

—No le falta razon al general (advirtió Estéban). Rafael está ya en edad de saber lo que se hace; y, fuera del derecho que da la compasion que inspiran las gentes que no saben manejarse, no tenemos facultad ninguna que nos autorice á meternos en sus asuntos. Se ha enamorado ciegamente, y va á casarse, claro está, con una venda en los ojos. ¡Qué le hemos de hacer! Compadecerlo. Por lo que hace á mí, en vista de la ineficacia de mis consejos y de la [illegible] de mis advertencias, he decidido abandonarlo á su suerte, con certidumbre de que el mundo le hará pague bien cara su locura.

—Todavía no está casado,—replicó Margarita.

—Hay un dato para creer (dijo el vizconde) que este amor le ha cogido de medio á medio.

—¿Cuál?—preguntaron á la vez la marquesa, Matilde y Margarita.

—¿Cuál? que hace ya dos meses largos que huye de los amigos, que está taciturno, que no juega, no monta á caballo, ni ha tenido ningun lance, ni se le ve por ninguna parte... Vamos, es hombre muerto.

—¡Basta! (exclamó la marquesa.) Ehte asunto empieza ya á ser fastidioso. Hablemos de otra cosa.

En efecto: la conversacion varió de rumbo; pero no tardó mucho tiempo en volver al tema obligado del casamiento de Rafael.

¡Pobre María! No sabia ella lo que le costaba su triunfo sobre aquel hombre que la moda habia hecho adorable.

VI

¿Qué no hará una madre para casar á la hija de sus entrañas? En este punto me inclino á presumir que el amor maternal ha de tener que dar mucha cuenta á Dios. No todas las madres saben contenerse dentro de los límites regulares cuando se trata de conquistar un marido, sobre todo si presenta ciertas ventajas materiales; porque si las hijas suelen enamorarse desinteresadamente, las madres se inclinan sin vacilar en favor de aquel que, tuerto ó derecho, jóven ó viejo, ofrezca el bolsillo mas ancho, mas hondo y mas lleno.

No es esta ocasion á propósito para bosquejar en un cuadro completo, con todos los detalles necesarios, las coqueterías, las seducciones, las solicitudes, los medios de atraccion, en fin, que desplega una madre poco discreta que se empeña en casar á su hija.

Es asunto más vasto de lo que parece, y necesita un estudio y un espacio de que no puedo disponer en este momento, en que el hilo de la narracion tira impaciente de la pluma con que escribo.

Ya sabemos que el general es tio de la sobrina en quien Estéban ha fijado su pensamiento, ó, mejor dicho, su cálculo. La madre de esta sobrina es hermana del general, solteron invencible, que ha llegado á los sesenta años defendiéndose heróicamente de las seducciones del matrimonio. Segun él mismo asegura, ha hecho la campaña de la vida sin caer prisionero. Se vanagloria de su arrojo en acometer y de la fortuna de sus empresas; pero su orgullo lo funda principalmente en la hábil oportunidad con que siempre supo emprender las retiradas.

Su hermana quedó viuda, y se habria visto reducida á crueles estrecheces, si el general no hubiese tomado á su cargo el bienestar de la madre y de la hija. Esta habia nacido y se habia educado en esa falsa opulencia que dan los sueldos de los altos empleos; opulencia que desaparece como el humo al soplo de una cesantía, si el alto funcionario se ha contentado con los cuarenta ó cincuenta mil reales anuales correspondientes al sueldo de su empleo.

Gracias á la influencia del general, que pesaba tanto como la espada de Breno, el marido de su hermana, empleado subalterno, ascendió rápidamente, conservándose á flote, á pesar de los continuos cambios de ministerio que forman el oleaje continuo de este *mare magnum* que llamamos política. Mas si estaba asegurado contra el golpe mortal de una cesantía, la influencia del general no era bastante para asegurarle el goce perpétuo de la vida.

Quiero decir, que la vacante que no habia podido hacer tantos ministerios, la hizo una sola pulmonía: el alto funcionario cayó herido por esa puñalada que atraviesa los pulmones el viento sutil del Guadarrama, y la hermana del general quedó viuda. Lloró al difunto con amargas y abundantes lágrimas, pero su hermano la consoló pronto, señalándole una pension equivalente al sueldo que acababa de perder al quedar viuda.

Ocurrió esto hallándose el general desempeñando un mando importe en América, y á su vuelta á España la sobrina se vió rodeada de pretendientes que aspiraron á su mano, contando con los millones que forzosamente debia haber traido, no sé si de Cuba ó de Puerto Rico, el ilustre veterano; pero el tio desmintió tan pingües suposiciones, reduciéndose á vivir humildemente en la modesta casa de su hermana, sin coches, sin caballos, sin pompa ni boato alguno.

Por algun tiempo se resistió la opinion pública á creer que el general hubiese vuelto á España con las manos en los bolsillos; mas viendo la modestia con que vivia, aceptaron la posibilidad del caso como una cosa verdaderamente extraordinaria é inverosímil. Se habia echado la cuenta sobre millones imaginarios, y, claro está, al desaparecer la supuesta riqueza del tio, desaparecieron los pretendientes de la sobrina. No cegaba á la madre el cariño maternal hasta el punto de creer que los encantos personales de su hija pudieran por sí solos conquistarle un marido digno de su posicion; y luchaba inútilmente con su hermano, empeñada en convencerle de que convendria aparentar cierto desahogo en la manera de vivir. Mejor casa, mejor mesa y un coche siquiera, eran indispensables para que la niña encontrara el partido que su esmerada educacion requeria. Pero el tio se encojió de hombros, diciendo:

—Gasta á tu gusto mi sueldo de cuartel; no hay otra cosa.

—Eso (replicaba ella) es condenar á tu sobrina, á la hija única de tu hermana, á que no se case nunca; porque no ha de apechugar con el primer *pelagatos* que se presente. ¡Ya ves!: tú no eres eterno, y calcula lo que será de nosotros el dia en que tú cierres [illegible]

—Por ahora (exclamaba el hermano) no pienso en semejante cosa. En cuanto á mi sobrina, hija única de mi única hermana, prefiero que no se case nunca á que venga á buscar en su mano el *gato* del tio. El que la quiera la ha de querer pobre. ¿Me entiendes?

Y añadia:

—Además: si con mi sueldo na hay bastante para cazar un marido á tu gusto, no se como demonios se ha de arreglar este asunto.

—Lo que yo no sé (contestaba la hermana con la mayor naturalidad del mundo) es lo que tú has hecho. Te metes en un pronunciamiento que pudo costarte muy caro, solo por ir á América; lo consigues, vas, estás allí dos años, y te vuelves lo mismo que te fuiste.... Semejante extravagancia es incomprensible. Durante la juventud has sido un loco de atar, y cuando te haces viejo te vuelves tonto de remate.

Siempre que el general se veia acometido por esta observacion, daba media vuelta y emprendia la retirada, dejando á la viuda el vano honor de una victoria inútil, pues las cosas continuaban del mismo modo, sin que innovacion alguna aumentase en poco ni en mucho el fausto de la casa.

Tal era el tema obligado de las conversaciones de los dos hermanos. La sobrina no tomaba nunca parte en estas controversias; y si se entablaban en su presencia, huia discretamente, merced á una seña de su madre, que al punto era obedecida.

Un dia el general le dijo á su hermana:

—Veo que te domina el deseo inmoderado de casar á tu hija, y es preciso que reflexiones un poco y no violentes las cosas.

La viuda contestó:

—Eso es: me cruzaré de brazos, y dejaré que el tiempo pase. ¿Te parece á tí que se le presenta á tu sobrina un porvenir muy risueño?... No, no quiero dejarla sola en el mundo.

—Y con esa inquietud, ¿qué consigues? Nada. Además [illegible] caso tan desesperado.

—Cada dia (replicó la atribulada madre) es mas desesperado.... Mercedes (añadió bajando la voz) ha cumplido ya veinticinco años....

—¡Mire Vd. que cosa tan rara! (exclamó el general). Veinticinco años los tiene cualquiera. Es una edad á la que se llega muy pronto. Pero, en fin; tranquilízate, porque aún cuando tuviera cincuenta, te prometo que se casará.

—No sé cómo has de hacer ese milagro, si no la colocas en una posicion brillante, donde luzca la esmerada educacion que ha recibido. Á no ser que te propongas casarla de real órden con algun subalterno. Eso únicamente lo aceptaria yo en el último estremo.

—El último estremo no es ese, querida hermana: precisamente es todo lo contrario. Te prometo, para el caso en que Mercedes perdiera toda esperanza, un yerno ilustre, que ocupa una alta posicion; que si le ocurre la tontería de morirse, le dejará lo bastante para que no tenga que llorar la viudez mas que con un ojo, ó, mejor dicho, con ninguno.

—¿Dónde está ese hombre? (preguntó la madre de Mercedes.) Yo no lo veo por ninguna parte.

—En el mundo se encuentra todavía (contestó el general, guiñándose el ojo); y para que saborees de antemano el triunfo de tu hija, te diré que ese hombre es incasable.

—¿Y por qué guardas tan buen partido para el último extremo?

—Porque ese buen partido soy yo, que me casaré con tu hija luego que hayamos perdido por completo la esperanza de que encuentre un marido á su gusto.

La viuda miró á su hermano con asombro, y estuvo á punto de llorar de agradecimiento y de ternura.

—Pero, Fermin (le dijo), tú que te has resistido siempre al matrimonio; que has rechazado las pretensiones de las mujeres más hermosas; tú que fundas tu gloria en haberte salvado del lazo en que todos caen [illegible]

—Es un sacrificio que hago por tí.

—¿Hablas formalmente?

—Yo (le contestó el general) hasta los mayores desatinos los hago con toda formalidad. No es lo que te propongo un disparate insigne, sino una sublime tontería.